

RESEÑA DEL
SISTEMA ALTERNATIVO DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

El Sistema Alternativo de Prevención y Resolución de Disputas es un procedimiento que usted y su empleador deben utilizar para los problemas y disputas relacionados con la compensación de los trabajadores.

Básicamente, consta de un Defensor del Pueblo, Conciliación Informal y Arbitraje. El papel del Defensor de Pueblo se explica con más detalle en la Descripción general adjunta. Los detalles del procedimiento se establecen en su totalidad en el Anexo y las Reglas de Práctica y Procedimiento; debe consultarlos si surge un asunto relacionado con la compensación de los trabajadores.

ESQUEMA

1. Notificar al empleador de todas las lesiones. El empleador (o su compañía de seguros debe notificarle si niega, reduce o termina la compensación.
2. Si surge un problema con cualquier forma de compensación, incluido el tratamiento médico, comuníquese con el Defensor del Pueblo (e intente resolverlo.)
 - * El número gratuito de Defensor del Pueblo es **(800) 320-2413**.
3. Si no está satisfecho con la respuesta del Defensor del Pueblo, puede proceder a la Conciliación Informal presentando una Queja de Compensación de Trabajadores dentro de los 10 días.
 - * Obtenga un formulario de Queja del Sindicato, el Defensor del Pueblo o el Director del Sistema Alternativo de Prevención y Resolución de Disputas.
 - * El propósito de la Conciliación de la disputa en Desarrollo.
 - * Si lo solicita, el Defensor del Pueblo lo ayudará y lo asesorará.
4. Si no está satisfecho con la Conciliación Informal, puede proceder al Arbitraje presentando una Solicitud de Arbitraje dentro de los 20 días.
 - * Obtenga una Formulario de solicitud de arbitraje del sindicato o del director del Sistema alternativo de prevención y resolución de disputas.
 - * Una vez que presente la solicitud de arbitraje, el Defensor del Pueblo ya no lo ayudará; después de eso, es su deber contratar a un abogado para que lo represente legalmente si lo desea.

En cualquier momento pertinente:

1. El problema se puede resolver mediante un acuerdo o un arreglo formal.
2. Usted y/o la compañía de seguros pueden contratar a un evaluador médico.
3. Puede contratar a un abogado para que lo represente. (Entréguele este paquete al abogado).